EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDIA DE DIBULLA

CERTIFICA QUE:

Revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración central del Municipio de Dibulla, se pudo constatar que a la fecha no existe o es insuficiente el recurso humano idóneo para realizar las actividades enmarcadas en el siguiente objeto contractual":

OBJETO DEL CONTRATO**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR Y FORTALECER LA GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL, MEDIANTE LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS, ASESORIA JURIDICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES.**

Se expide la presente en el mes de septiembre de 2026.

RODOLFO ANTONIO CONRADO MORENO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos